

COMITÉ NACIONAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA  
DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

El Pleno del Departamento de Mercancías de Comité Nacional de Transportes por carretera ha acordado, por unanimidad, manifestar al Ministerio de Fomento su rechazo al proyecto de modificación del Reglamento de Ordenación de Transporte Terrestre (ROTT) que tiene previsto aprobarse en próximas fechas en Consejo de Ministros.

Este Comité se ha considerado ignorado por el Ministerio de Fomento, después de un año solicitando a la Dirección General de Transporte el texto definitivo del ROTT, sin que, por esta se haya dado respuesta a esta petición. Después de todo este tiempo, nos encontramos con un texto, a pocos días de su pretendida aprobación, que modifica sustancialmente el modelo de acceso al mercado, estableciendo unos mecanismos absolutamente laxos, que permiten la entrada en el mercado de nuevos operadores de forma desordenada, al dejar sin efecto en la práctica el requisito de antigüedad de la flota.

Consecuentemente, el CNTC no puede admitir la aprobación del ROTT en estas condiciones, habiendo ofrecido una alternativa al texto propuesto por el Ministerio de Fomento.

La modificación solicitada, es de tal importancia para CNTC que, de no admitirse, entenderíamos rechazado el punto 11 de la tabla reivindicativa acordada por sus organizaciones miembro el pasado 22 de Noviembre, lo que podría desembocar en movilizaciones, sin descartar un paro patronal.

En Madrid a 13 de febrero de 2019